



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00891847- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Octavio Falconi Novillo en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de su participación como panelista, expositor y coordinador de mesa en las VII Jornadas de Red de Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales;

Que el Área Personal informa que el Profesor Falconi Novillo se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, con vencimiento de su designación el 22 de Abril de 2030, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, Profesor Asistente simple interino en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026, y Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Didáctica General, con vencimiento de esta designación el 13 de Octubre de 2032;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que se adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor OCTAVIO NOVILLO FALCONI, Legajo N° 36586, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Didáctica General, y en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino de la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 29 de Octubre y hasta el 01 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.